

Dirección de Sanidad Animal  
Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA-  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-  
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

# MANUAL PARA OBTENER LICENCIA SANITARIA DE TRANSPORTE DE ORGANISMOS VIVOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO

Febrero de 2023.

Documento elaborado en:  
Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA-

1. Ingresar a la página del MAGA, VISAR, formularios:  
[https://visar.maga.gob.gt/?page\\_id=6215](https://visar.maga.gob.gt/?page_id=6215)



Seleccionar Sanidad Animal.

2. Seleccionar la opción 4 (Solicitud e Licencia Sanitaria de Transporte de Organismos vivos de origen hidrobiológicos):



### 3. Completar el formulario:

Firmar formulario.

Uso exclusivo del inspector.

4. La Licencia podrá gestionarse a nombre de una **persona individual o jurídica (empresa)**, si es persona jurídica deberá presentar Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos documentos debidamente inscritos en el Registro mercantil, DPI del representante legal. Así mismo **podrá incluir dos pilotos adicionales como máximo**, adjuntando copia de DPI y Licencia de conducir de los pilotos (los conductores adicionales se añadirán en **OTROS** en la Plataforma SAST).

5. Efectuar el pago en BANRURAL con el código 1010, \$9.37 según tarifario vigente (licencia/año), de acuerdo al Acuerdo Ministerial 137-2007, Tarifas que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, numeral 55, *Licencia sanitaria de transporte de todo tipo de vehículo para alimentos naturales no procesados de origen vegetal, animal o hidrobiológico para consumo humano.*

Así mismo en el Acuerdo Gubernativo 745-99 Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Capítulo XXI DE LAS LICENCIAS SANITARIAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO PROCESADOS, Artículo 114. *La unidad extenderá las licencias sanitarias de transporte de productos y subproductos de origen animal no procesados en la ciudad capital y las Coordinadoras Departamentales de la Unidad de Operaciones Rurales en los demás departamentos de la República.*

6. Presentar la papelería en la ventanilla de la No. 6 a la 8, en VISAR, Atención al usuario, en MAGA zona 13 (7ma. avenida 12-90 zona 13).
  
7. El profesional analista del PRONASA realizará la inspección al vehículo (CHECK LIST):
  - ❖ Los recipientes son los adecuados para el transporte de los organismos.
  - ❖ Material para capturar a los organismos (quechas, redes, otros).
  - ❖ Bombas de oxígeno conectadas a la batería o tanques de oxígeno.
  - ❖ Vehículo limpio, sin otro objeto que no sea el adecuado para el transporte de organismos vivos.
  - ❖ Los recipientes son los adecuados para el transporte de los organismos.
  - ❖ Si el vehículo está adaptado a una fácil limpieza y desinfección.
  - ❖ Entre otros aspectos a ser evaluados.
  
8. Si usted se encuentra en algún departamento de Guatemala, un epidemiólogo podrá hacerle la inspección al vehículo, posteriormente podrán enviar la papelería al MAGA/VISAR (7ma. avenida 12-90 zona 13) por medio de mensajería (CARGO EXPRESO, FORZA, GUATEX, o la empresa de su preferencia), el sobre deberá ir dirigido al Programa Nacional de Sanidad Acuícola -PRONASA-, adjuntando los siguientes documentos:
  - ❖ Formulario completo.
  - ❖ Pago efectuado en BANRURAL.
  - ❖ Copia del DPI.
  - ❖ Copia de la Licencia de conducir.
  - ❖ Copia de la tarjeta de circulación.
  - ❖ Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos documentos debidamente inscritos en el Registro mercantil (persona jurídica).
  - ❖ Copia del DPI del representante legal (persona jurídica).

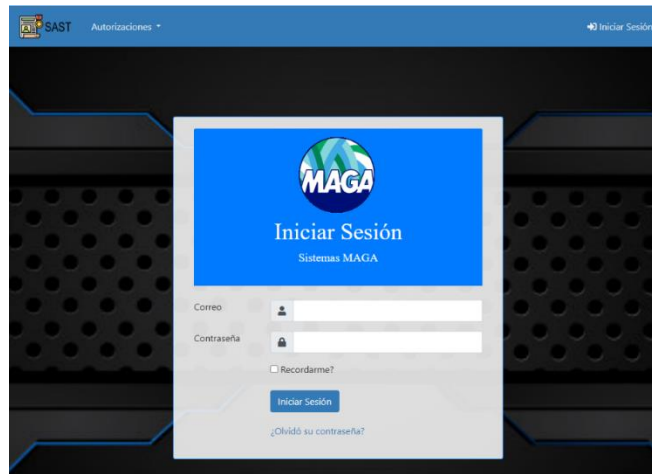
En el siguiente cuadro podrá comunicarse con el epidemiólogo según su ubicación:

<b>Departamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfono</b>
Alta Verapaz	Axel Calderón	52032667
Baja Verapaz	Héctor Orellana	59782963
Chimaltenango	Juan Carlos Moreira	53016070
<b>Chiquimula</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>
El Progreso	Rolando Bran	59391843
<b>Escuintla</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>
Guatemala	Aksel Bonilla	30022581
Huehuetenango	Sebastián Quiñones	55260668
Izabal	Rosalinda Espinoza	30302572
<b>Jalapa</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>
Jutiapa	Mynor Vinicio	55102580
Petén	Oscar Pérez	41284613
Quetzaltenango	Sergio Herrera	55268565
Quiché	Aroldo Díaz	42204398
Retalhuleu	Edwin Aquino	30264191
<b>Sacatepéquez</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>	<b>SIN EPIDEMIÓLOGO</b>
San Marcos	Byron López	54132398
Santa Rosa	Alba Burgos	56700412
Sololá	Nora Karina Reyna	42136040
Suchitepéquez	Marlon Alvarado	54175592
Totonicapán	José Castillo	53064976
Zacapa	Lesbia Calderón	50852928

9. Cuando el profesional analista del PRONASA tenga el expediente, revisará la documentación adjunta:

- ❖ Recibo de pago.
- ❖ Formulario completo.
- ❖ Copia de DPI.
- ❖ Copia de tarjeta de circulación.
- ❖ Copia de Licencia de conducir.
- ❖ Si es Persona Jurídica fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y Nombramiento del Representante Legal, ambos instrumentos debidamente inscritos en el Registro mercantil. DPI del representante legal.

**10. Ingreso de datos en Plataforma SAST (Sistema de Autorización Sanitaria de Transporte), uso exclusivo del personal en MAGA/VISAR.**



Ingreso de datos en Animales acuáticos vivos.

### Ejemplo de Autorización Sanitaria de Transporte:

	<b>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA</b> <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b> Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones Dirección de Sanidad Animal	
<b>Autorización Sanitaria de Transporte</b>		<b>No. AST-SA- 2023</b>
El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; a través de la Dirección de Sanidad Animal, extiende la presente Autorización Sanitaria de Transporte.		
A: _____		
Actividad Principal:	TRANSPORTISTA	Propietario o Rep.: _____
Dirección:	_____	Teléfono: _____
Extendida en:	_____	Departamento: _____
Para Transporte de:	_____	
Desde:	_____	
Hacia:	DIFERENTES DEPARTAMENTOS.	
<b>DATOS DEL VEHICULO</b>		
Tipo:	_____	Marca: _____
Modelo:	_____	Color: _____
Chasis:	_____	Motor: _____
Placas:	_____	Otros: OTRO CONDUCTOR: _____
Inspección:	31 de ENERO de 2023	
Informe:	LOS ORGANISMOS (PECES DE ORNATO) SON TRANSPORTADOS CON SUFICIENTE OXIGENO. EL VEHICULO PROVEE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU LIMPIEZA Y DESINFECCION. EL AGUA DE DESCARTE NO DEBERA SER VERTIDA EN OTRO CUERPO DE AGUA.	
Vigente del:	31 de ENERO de 2023	Al: 31 de ENERO de 2024
 Codigo QR		
Control Electronico:		Firma y Sello

Control electrónico

Código QR

Número Correlativo

Datos de la persona individual o jurídica

Tipo de organismos que transporta, desde donde, hacia donde.

Datos del vehículo.

Pilotos adicionales

Informe según inspección.

Vigencia de la licencia

Firma y sello de un profesional 011

- 11.** Firmada y sellada la Licencia por un profesional 011, se entregará nuevamente a ventanilla de la No. 6 a la 8, en VISAR, Atención al usuario, en MAGA zona 13 (7ma. avenida 12-90 zona 13), o se enviará por medio de mensajería (CARGO EXPRESO, FORZA, GUATEX, o la empresa de su preferencia), a la dirección indicada.
- 12.** Cualquier duda puede comunicarse al teléfono 24137000 ext. 7428, será un gusto poder apoyarlos y solventar sus dudas.

